



PRÍNCIPE PÍO

SHOPPING CENTER



BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES CENTRO COMERCIAL PRÍNCIPE PÍO (2026)

1. Objeto del Concurso

El Centro Comercial Príncipe Pío convoca el Concurso de Cortometrajes 2026 con el objetivo de fomentar la creatividad audiovisual en torno al concepto "Los deseos": Cada visitante llega con un deseo distinto al centro comercial cada día: sorprender a alguien, encontrar un regalo, celebrar algo, empezar de nuevo.

Los participantes deberán crear un cortometraje inspirado en esta temática, rodado íntegramente en las instalaciones del Centro Comercial Príncipe Pío (Madrid), tanto en espacios interiores como exteriores.

2. Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, de manera individual o en equipo. Cada participante o equipo podrá presentar una única propuesta.

Proceso de participación:

- Se abrirá una convocatoria previa mediante formulario online del 7 al 14 de septiembre de 2026 (ambos inclusive), donde deberán inscribirse y presentar una Sinopsis breve del cortometraje inspirado en "Los deseos".
- Un jurado compuesto por reconocidas personalidades del Sector cinematográfico seleccionará 7 propuestas finalistas, que serán anunciados el 16 de septiembre de 2026, y deberán ratificar su compromiso de participación en un plazo máximo de 3 días desde su notificación.
- El resto de participantes quedarán en lista de suplencia.
- Los finalistas pasarán a la fase de rodaje y proyección. La inscripción implica la aceptación íntegra de estas bases.

3. Desarrollo del Concurso

El concurso Se desarrollará en dos fases:

Fase 1 – Rodaje:

- Los 7 cortometrajes seleccionados se rodarán en fechas asignadas individualmente a cada participante o equipo durante la semana del 21 al 27 septiembre de 2026, en el Centro Comercial Príncipe Pío.
- Cada equipo dispondrá de un único día de rodaje, que deberá realizarse dentro del horario comercial del centro.
- Las fechas de rodaje serán acordadas previamente entre la organización y cada finalista.
- La entrega de las piezas será el 13 de octubre de 2026.

Fase 2 – Proyección y entrega de premios:

- La proyección de los 7 cortometrajes y la deliberación final del jurado tendrán lugar el 22 de octubre 2026 en los cines CINESA del Centro Comercial Príncipe Pío.
- Durante el acto se anunciarán los cortometrajes premiados y se hará entrega de los galardones.

4. Requisitos de los Cortometrajes

- Debe estar inspirado en el tema "Los deseos" y ser rodado íntegramente en las instalaciones del Centro Comercial Príncipe Pío.
- Duración máxima: 5 minutos.
- Formato de entrega: .MP4 o .MOV.
- Resolución mínima: 1080p (FULL HD)



PRÍNCIPE PÍO

SHOPPING CENTER

5. Medios Técnicos

Cada participante o equipo deberá aportar su propio material de rodaje y edición. La organización proporcionará únicamente el espacio y un apoyo logístico básico.

6. Jurado y Criterios de Evaluación

El jurado, compuesto por reconocidas personalidades del sector cinematográfico y miembros designados por la organización, evaluará los cortometrajes conforme a los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad: hasta 5 puntos
 - Calidad narrativa: hasta 5 puntos
 - Calidad técnica: hasta 5 puntos
 - Uso e integración del espacio del centro comercial: hasta 5 puntos
- El fallo del jurado será definitivo e inapelable

7. Premios

- Primer Premio: 1.000 €
- Segundo Premio: 600 €
- Tercer Premio: 400 €

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria. No serán canjeables por su valor en metálico ni transferible a terceros.

Además, se otorgarán las Sigüientes menciones especiales (Sin dotación económica):

- Mejor dirección
- Mejor guión
- Mejor interpretación masculina
- Mejor interpretación femenina
- Mejor técnico (Sonido, fotografía, etc.)

8. Entrega de Premios

La entrega de premios se realizará el 22 de octubre de 2026 durante el acto público de proyección en los cines CINESA del Centro Comercial Príncipe Pío.

Los ganadores, o en su defecto, una persona en su representación, deberán estar presentes para recibir el premio.

9. Derechos de Autor

Los autores conservarán los derechos sobre sus obras, pero autorizan a la organización a difundir los cortometrajes presentados con fines promocionales.

10. Protección de Datos

Los datos personales recogidos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso, conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

11. Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.